**RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE IMÁGENES Y GRABACIONES DE VIDEO**

En cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se establecen las siguientes recomendaciones:

**Grabación y divulgación de imágenes en actos públicos organizados por la Universidad**

Se aconseja captar las imágenes en tomas generales, de forma que ninguna persona adquiera un papel exclusivo o predominante y la presencia de cualquiera de ellas pueda entenderse como accesoria.

En caso de no estar ante una imagen meramente accesoria o accidental, **sería necesario el previo consentimiento de los interesados (Modelo Anexo 1), a no ser que ejerzan un cargo público o una profesión de notoriedad o proyección pública y la imagen se capte durante un acto público o en lugares abiertos al público.**

**Se recomienda:**

 • Informar a la entrada del evento de la finalidad de la grabación de imágenes de los asistentes (carteles). (Modelo Anexo 1)

 • Si se cursa invitación se debe advertir que la Universidad tomará fotografías y/o grabará videos. (Modelo Anexo 2)

 • Los fotógrafos oficiales deberían de llevar algún tipo de acreditación que permite identificarles.

 • Informar mediante paneles o carteles informativos a los particulares de su responsabilidad en materia de protección de datos en caso de que las imágenes de terceras personas que hayan grabado fueran divulgadas en entornos abiertos (redes sociales o página web) sin contar con el previo consentimiento de las personas afectadas.

**Actividades o talleres organizados por la UC**

Las imágenes, sobre todo si son de menores, se procurarán captar, en la medida de lo posible, de forma que no permitan identificarles.

Se recabará el consentimiento para la toma de imágenes de los participantes (si son menores se recabará el consentimiento de los progenitores o tutores legales) (Anexo 3) en la solicitud de participación en la actividad o taller si se van a tomar fotografías donde se identifique a los interesados.

**ANEXO 1. CARTEL INFORMATIVO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN ACTOS INSTITUCIONALES**

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

LE INFORMAMOS QUE LA ACTIVIDAD EN LA QUE UD VA A PARTICIPAR VA A SER GRABADA CON LA FINALIDAD DE PODER SER POSTERIORMENTE DIFUNDIDA EN SU PÁGINA WEB PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ES EL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, ANTE EL CUAL UD PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN DE SUS DATOS, DE LIMITACIÓN Y OPOSICIÓN. PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE VISITAR LA SIGUIENTE PÁGINA:

PUEDE AMPLIAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS EN LA SIGUIENTE PÁGINA:

Enlace del tratamiento

**ANEXO 2. TEXTO A INCLUIR EN LAS INVITACIONES A ACTOS INSTITUCIONALES**

*Sus datos de carácter personal se encuentran incluidos en la actividad de tratamiento* ***“Protocolo”****, cuya finalidad es el envío de información e invitaciones a actos protocolarios e institucionales y otros usos de esa índole. Finalidad basada en el interés público de protocolo de la Universidad de Cantabria.*

*Sus datos personales se mantendrán de forma indefinida en tanto no se solicite su supresión.*

*Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Universidad de Cantabria, Avenida de los Castros 54,39005- Santander por los medios citados en el siguiente enlace: https://web.unican.es/consejo-direccion/gerencia/rgpd/derechos-de-los-interesados*

*Asimismo, le informamos que en el transcurso del acto se podrán grabar imágenes con la finalidad de difundirlas en la página web de la UC para la promoción de actividades institucionales y culturales de la Universidad de Cantabria.*

**ANEXO 3. MODELO DE CONSENTIMIENTO DE UTILIZACIÓN DE IMÁGENES**

***Título de la actividad/taller o conferencia***

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE IMÁGENES

Datos de quien autoriza:

Identificador del menor (en su caso):

 AUTORIZO NO AUTORIZO

A la Universidad de Cantabria a que utilice mi imagen en los siguientes términos:

 • Las imágenes podrán captarse durante ………

 • La utilización de dichas imágenes tendrá como finalidad la divulgación de las actividades ………………….y los medios a utilizar para ello podrán ser: fotografías, vídeos, folletos, carteles y páginas web de acceso público de la propia Universidad, además de medios de comunicación y páginas web de acceso público. A estos últimos la Universidad de Cantabria les dará acceso a las imágenes seleccionadas para ilustrar la actividad.

 • La autorización se otorga por un plazo de tiempo limitado, en concreto para el desarrollo de la actividad y hasta……………

 • No obstante, lo anterior, la autorización es revocable en cualquier momento mediante escrito dirigido al………………….. La revocación no podrá aplicarse a documentos o publicaciones ya divulgados, salvo que sea posible extender sus efectos a los mismos sin dedicar medios desproporcionados o exigir un coste económico asimismo desproporcionado.

 • El responsable del tratamiento de las imágenes es el anteriormente referido.

Firmado: ……………………………………………
Nombre y apellidos

Fecha